



**El Ministerio de Minas y Energía, en aplicación del principio de publicidad establecido en el numeral 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2004 y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020,**

**HACE SABER:**

Que la Subdirectora de Talento Humano del Ministerio de Minas y Energía, solicitará la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, del ex funcionario relacionado a continuación:

| NOMBRE                           | DENOMINACION DEL EMPLEO                        | ACTO ADMINISTRATIVO                      |
|----------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------|
| PLINIO ENRIQUE BUSTAMANTE ORTEGA | Profesional Especializado Código 2028 Grado 23 | Resolución 4 0206 del 09 de mayo de 2025 |

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que “(...) La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente” (...), se publicará la presente información en la página web <https://www.minenergia.gov.co/> para que los posibles interesados dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención deberá dirigirse al correo electrónico [ges\\_talento\\_humano@minenergia.gov.co](mailto:ges_talento_humano@minenergia.gov.co)

Se fija la presente, el 02 de octubre de 2025.

**SANDRA MILENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**  
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

---

**Ministerio de Minas y Energía**

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180